Provincia Entre Ríos

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL
NOTARIADO REGISTRO Y ARCHIVO

1175

REGISTRO PUBLICO
31 MAR 2022
GUALEGUAY

DGNRA

Solicitud de Anotaciòn De Medida Cautelar sobre Inmuebles (Art. 7 Ley 6964)

Objeto: ANOTACION DE EMBARGO

Oficio Judicial

Nro de Oficio: 205 Lugar y Fecha PARANA, 30 DE MARZO DE 2022

Juzgado: FEDERAL Nº 2

Secretaria: DE EJECUCION TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

Caratula del Juicio: AFIP DGI C/ DEGRUJILLIER JUAN JOSE S/ EJEC. FISCAL EXPTE. 82/2022

Monto Costas $: Monto Intereses $: Monto U$S:

Datos Inmueble/s

Tomo: Folio: Año: Dominio:

Matricula 106.573 Poligono/s:

Ubicaciòn: PRIMER ENTRERRIANO 318

Superficie/s: 248,50 ms2 Plano: Porcentual (%):

Datos de/los Titular/es

Apellido	Nombre/s	DNI
DEGRUJILLIER	JUAN JOSE	7.705.893

Datos del Solicitante:

Nro de Matricula:

Apellido y Nombre:

Teléfono: 3444- 503191

Correo Electrónico: estudiobenedettim@gmail.com

Firma /Sello del Presentante

Mariela E. Benedetti
ABOGADA
C.A.E.R. Mat. N° 5807 F° 158 T° I
C.S.J.N. T° 81 F° 282

Escaneado con CamScanner

OFICION Nº 205

1135

REGISTRO PUBLICO
31 MAR 2022
GUALEGUAY

Paraná, 30 de marzo de 2022.-

Sra. Jefa del Registro de la
Propiedad Inmueble de
Gualeguay - Entre Ríos.-
S---------- / ----------

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados:"AFIP DGI C/ DEGRUJILLIER JUAN JOSE S/ EJECUCION FISCAL (EXPTE. 82/2022 B.D.522206/2021)", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 de Paraná, secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a cargo de la Dra. Melina Faccendini, a fin de que se sirva adoptar los recaudos necesarios para **TRABAR EMBARGO** sobre el bien de propiedad de DEGRUJILLIER JUAN JOSE, casado, CUIT 20-07705893-2, D.N.I. 7.705.893, que se detalla a continuación: inmueble Matrícula 106.573, Partida 3139, Superficie 248,50 ms2, PLANO 9978 ubicado en calle Primer entrerriano Nº318, de la Ciudad de Gualeguay, hasta cubrir la suma de $536.500,80 en concepto de capital reclamado, con más la suma de $ 80.475,12, estimada provisoriamente para intereses y costas.

El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: ///raná, 29 de Marzo de 2022.- ... Decrétase bajo la exclusiva responsabilidad de la actora, embargo sobre el inmueble denunciado Matrícula 106.573 en autos, de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma de $ 536.500,80.- compresniva del capital reclamado, con más la suma de $ 80.475.12, estimado provisoriamente para intereses y costas, librándose oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de Gualeguay, para la toma de razón. Queda a cargo del letrado la confección del despacho pertinente. Fdo. Daniel E. Alonso. Juez Federal.-

E/L PLANO 9978 (UALE) Md.

Se autoriza a diligenciar el presente a la Dra. Mariela Benedetti y/o a quien esta designe.-

Saludo a Ud. muy atentamente.

JUZGADO FEDERAL Nº 2
PARANÁ - E.R.
SECRETARIA EJECUCIÓN
TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

ES COPIA

MELINA G. FACCENDINI
Secretaria

Escaneado con CamScanner

Ministerio de Gobierno Justicia y Educación de la Provincia Entre Ríos
Dirección General del Notariado Registros y Archivos
Registro de la Propiedad de Gualeguay

Minuta de asiento

Entrada 1.135 *Fecha* 31.03.2022 *Matrícula* 106.573

Medida EMBARGO

Nombre

Autorizante Oficio N° 205 del 30/03/2022, Juz. Federal N° 2 de Paraná.

Autos "AFIP DGI C/ DEGRUJILLIER JUAN JOSE S/ EJECUCION FISCAL (EXPTE. 82/2022 B.D. 522206/2021)"

Monto $ 536.500,80 (CAPITAL) con más la suma de $ 80.475,12 (INTERESES Y COSTAS)

Caduca 31.03.2027

Incripción Normal *Vence*

Registró 17.04.2022 15

Dra. Marisol Evangelina Etchebest
2do. JEFA
Registro Público Gualeguay

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIELA ELIZABETH BENEDETTI
Date: 2024.10.09 18:26:05 ART

Escaneado con CamScanner